



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**ACTA NÚMERO MIL CINCUENTA Y TRES**

A los TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, se lleva a cabo la sesión prevista del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en la Sala de Exámenes Dr. Edgar Álvaro Valiente, del segundo piso del edificio sede del Organismo, sito en calle diagonal 79 número 910 de la ciudad de La Plata, encontrándose presentes o conectados por el sistema MSteam el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno (quien asume como tal en el día de la fecha), las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos y Dr. Marcos Darío Vilaplana, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Suplentes Dra. Gabriela Demaria, Dra. Karina Paola Dib, Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple a su titular), Dr. Carlos Lisandro Pellegrini (quien suple a su titular), Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dr. Santiago Gabriel Quarneti y Dra. Patricia Cecilia Toscano, el Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi, el Director Académico de la Escuela



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Judicial Dr. Guillermo Raúl Moreno, la Subsecretaria Administrativa Ctdra. Graciela Judith González, el Asesor y Consultor Técnico Dr. Gustavo Mammoni, la Prosecretaria Dra. Romina Martínez, el Secretario de la Escuela Judicial A. C. Mariano Martínez Conte, el titular del Área Informática A. C. Iván Domingo Tries y personal administrativo y de asesoramiento, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

**SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.** -----

**MARTES 03/ 05/ 22.** -----

**HORA 11:00.** -----

**SESIÓN PLENARIA.** -----

**PRESENCIAL Y VIRTUAL POR MSTEAM.** -----

**Sede Consejo de la Magistratura. La Plata.** -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informe de Secretaría. Estado de los concursos. -----
4. Informe Escuela Judicial. -----
5. Firma Convenio con Universidad Nacional del Oeste. -----
6. Designación de Integrante de Consejo Directivo de la Escuela Judicial. -----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

7. Modificación Resolución 2743 por suspensión exámenes orales. -----
8. Propuesta vinculada a Magistrados Suplentes para Juzgado de Paz Letrado. -----
9. Convocatoria a exámenes por nuevos cargos. -----
10. Normas Reglamentarias. -----
11. Concurso Defensor General y Subdefensor General de la Provincia. -----
12. Perfil psicológico magistradas y magistrados. -----
13. Fecha de elaboración de futuras ternas. -----
14. Determinación de fecha, modalidad y hora de inicio de próxima sesión. -----

**APERTURA DE LA SESIÓN:** Siendo las once horas y veinte minutos, encontrándose presentes y vinculados mediante el sistema digital el número suficiente de Consejeras y Consejeros, se declara abierta la sesión presidida por el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres. -----

**JURAMENTO SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA**

**MAGISTRATURA. AGRADECIMIENTO AL VICEPRESIDENTE SALIENTE:** El

Consejo de la Magistratura recibe el juramento del Dr. Alfredo Diego Bonanno, quien asume como Vicepresidente en el día de la fecha, labrándose el acta correspondiente en



Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

el libro de actos protocolares. Tras palabras del nuevo Vicepresidente, el Dr. Sergio Gabriel Torres reitera el mensaje de reconocimiento y agradecimiento al Vicepresidente saliente Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, finalizado lo cual, se inicia el tratamiento de los temas incluidos en el Orden del día. -----

**FIRMA CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL OESTE:**

Encontrándose presente el señor Presidente de la Universidad Nacional del Oeste, Mg. Roberto Jesús Gallo, suscribe el Convenio cuyo texto se aprobara el 5 de abril del corriente, junto al señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres. Finalizado ello, el Dr. Torres dirige palabras de agradecimiento al Mg. Gallo y al Consejero Dr. Gustavo Soos por la cooperación y el acercamiento de la citada institución. -----

**APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR:**

Las Consejeras y los Consejeros presentes que participaran en la sesión del día 26 de abril de 2022, aprueban el acta respectiva labrada en la oportunidad. -----

**INFORME DE PRESIDENCIA:**

El señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres informa al plenario sobre temas inherentes a la Presidencia, destacando los siguientes: -----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**a) Presencia de profesionales de la Dirección General de**

**Sanidad:** El Dr. Sergio Gabriel Torres informa al plenario que, merced a gestiones realizadas por la Consejera Dra. Patricia Cecilia Toscano, se recibirá la visita a la sesión del próximo martes 17 del Licenciado Mariano Chielli y otros profesionales del equipo de la Dirección General de Sanidad de la Suprema Corte. Las citadas personas son quienes vienen realizando los exámenes psicológico psiquiátrico a postulantes y tal acercamiento se enmarca en la tarea que se está llevando a cabo vinculada a la actualización de perfiles de magistradas y magistrados. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**b) Nota de la Presidente del CALP:** El señor Presidente

presenta al plenario la nota remitida por la señora Presidente del Colegio de Abogados de La Plata, Dra. Rosario Sanchez, transmitiendo su preocupación por la falta de cobertura de vacantes en el fuero laboral departamental. En atención a las novedades que surjan de la sesión de la fecha, se ha dispuesto mantener un contacto con la remitente. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo informado. -----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

c) **Convenios** El Dr. Torres informa al plenario que se han realizado gestiones para firmar en la presente semana el Convenio con la Universidad de Bolonia y la *addenda* al Convenio con la Suprema Corte por el alojamiento de datos. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

d) **Aniversario 25 años:** El señor Presidente informa que se han enviado notas a la Suprema Corte y a la H. Cámara de Diputados solicitando la declaración de interés del próximo 25 aniversario del Consejo de la Magistratura. Asimismo solicita a las y los representantes de los distintos estamentos que presenten las propuestas para dicha conmemoración. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

e) **Informe del Área Informática:** El Dr. Sergio Torres informa que se han recibido 3789 registros en el PODA y 1474 en el RIA, implicando ello que el 57 % de las personas egresadas de la Escuela Judicial se han reempadronado y 24 % de ellas han presentado sus antecedentes. En relación a las consultas por género puede informarse que 706 femeninos y 751 masculinos y 17 sin género. En relación a la franja etárea, puede decirse que 27 personas inscriptas son



Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

menores de 30 años, 407 entre 30 y 40 años, 581 entre 40 y 50 años, 185 más de 50 años y 475 sin informar. Informa el titular del área que se ha avanzado en la solución de los temas de conectividad aunque aún no han sido superado en su totalidad. Asimismo, y ante la magnitud de la tarea emprendida, se ha solicitado la designación de dos nuevos agentes para el área para fortalecer el sector. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado, aprueban lo solicitado y encomiendan la elaboración del perfil de las futuras designaciones. -----

**f) Informe del Área Concursos y Vacantes:** El Dr. Torres informa que se han recibido a la fecha 400 temarios, y se ha solicitado la elaboración para cargos de Ejecución. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**g) Informe del Área Legal:** El señor Presidente solicita al Dr. Mammoni que presente el informe, el cual transmite que se ha incorporado a la página web del Organismo un sector de normativa, habiéndose subido la vigente, así como las Resoluciones dictadas desde abril del año pasado a la actualidad. Por otro lado se van a proyectar las pautas normativas que se consideran adecuadas modificar, las que



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

se pondrán a disposición de las y los Consejeros. Asimismo se va a elaborar la Resolución correspondiente para convocar a examen, en base a lo que se disponga en la sesión del día de la fecha. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**h) Próximas sesiones fuera de la sede:** El Dr. Torres informa que se ha recibido la invitación a sesionar en el Departamento Judicial Azul, la cual propone sea considerada para el mes de agosto. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**i) Devolución legajos papel:** El señor Presidente informa que continúa con normalidad la devolución de los legajos de la Secretaría, habiéndose devuelto 655 en soporte papel, 35 han sido enviados por mail y 72 solicitados preparados para retirar. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**j) Concurso Fiscal General Departamental:** El Dr. Sergio Torres recuerda que se encuentra pendiente de resolución por parte de la Sala Examinadora las revisiones a las calificaciones de los exámenes escritos solicitadas en los concursos de Fiscal General Departamental de San Nicolás y



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Zárate Campana. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**INFORME DE SECRETARIA Y ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE:**

El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Estado de los Concursos en trámite y del Informe de Secretaría, que se insertara en el material de trabajo del sistema de notificaciones en uso y que se adjuntan a la presente formando parte integrante de la misma. Las Consejeras y los Consejeros presentes también toman conocimiento de ello. -

**INFORME DE LA ESCUELA JUDICIAL:**

La Consejera Dra. María Victoria Lorences presenta el informe elaborado por el señor Director Académico de la Escuela Judicial, transmitiendo que en la presente se está llevando a cabo la última semana de los cursos iniciados en abril y en el día de ayer comenzaron las inscripciones para los cursos de mayo y junio. Por otro lado se puso a disposición de las y los presentes un informe de gestión del año 2021. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**DESIGNACIÓN DE INTEGRANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA**

**ESCUELA JUDICIAL:**

El señor Presidente recuerda al plenario que, tal como fuera anticipado en la última sesión, ante la



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

designación como Vicepresidente del Dr. Alfredo Diego Bonanno, el estamento del Poder Judicial ha propuesto al Consejero Dr. Camilo Eduardo Petitti para actuar en el Consejo Directivo de la Escuela Judicial en su representación en lugar del actual Vicepresidente. Las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban por unanimidad la propuesta efectuada. -----

**CONSIDERACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN 2743:** El señor Presidente propone al plenario considerar la modificación a la Resolución 2743, en base al texto propuesto obrante en el portal de trabajo. Efectuado un intercambio entre las y los presentes, se dispone considerar el texto definitivo en la próxima sesión. -----

**PROPUESTA VINCULADA AL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE:**

Efectuado un análisis de los antecedentes vinculados al Cuerpo de Magistrados Suplentes, ante la preocupación existente respecto a la cobertura de vacantes de titulares de Juzgados de Paz Letrado, se efectúa un rico intercambio entre las y los presentes tras lo cual se dispone solicitar a la Secretaría de Planificación de la Suprema Corte, su opinión respecto a las necesidades del Cuerpo creado por ley 13.837. -----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**CONVOCATORIA A EXÁMENES DE OPOSICIÓN:** El señor Presidente informa al plenario que en el día de ayer se realizó una extensa y ardua reunión de trabajo entre gran parte de Consejeras y Consejeros y funcionarias y funcionarios del Organismo y de los distintos estamentos, convocada por la Consejera Dra. María Victoria Lorences en la sede del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. Como resultado de la misma, se ha elaborado la propuesta que se transcribe a continuación: -----

**-----PRIMERA CONVOCATORIA A EXÁMENES 2022-----**

**ENTRE EL 19 DE MAYO Y EL 3 DE JUNIO SE ABRIRÁ LA INSCRIPCIÓN PARA LA CONVOCATORIA A EXÁMENES DE OPOSICIÓN PARA: -----**

**✓ JUEZ/A DE EJECUCIÓN PENAL. -----**

**REGIÓN 1 (DPTOS JUDICIALES: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA-LANUS, QUILMES Y MORENO GRAL. RODRIGUEZ). -----**

**REGION 2 (DPTOS JUDICIALES: MERLO, MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO). -----**

**✓ JUEZ/A DEL TRABAJO. -----**

**REGIÓN 1 (DPTOS JUDICIALES: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA, LANUS, QUILMES Y MORENO GRAL. RODRIGUEZ). -----**



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

REGIÓN 2 (DPTOS JUDICIALES: MERLO, MORÓN, SAN MARTÍN, LA  
MATANZA, SAN ISIDRO). -----

REGION 5 (DPTOS JUDICIALES: AZUL, MAR DEL PLATA, DOLORES).-

✓ AGENTE FISCAL. -----

DEPARTAMENTOS JUDICIALES: QUILMES, MORENO, MERCEDES, LOMAS  
DE ZAMORA, BAHÍA BLANCA, SAN ISIDRO, JUNIN, PERGAMINO,  
MORON, LA MATANZA, SAN MARTIN, MAR DEL PLATA. -----

✓ JUEZ/A DE CAMARA DE APELACION Y GARANTIAS EN LO PENAL. --

REGION 2 (DPTOS JUDICIALES: MERLO, MORON, SAN MARTÍN, LA  
MATANZA, SAN ISIDRO). -----

REGION 4 (DPTOS JUDICIALES: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN Y  
MERCEDES). -----

✓ DEFENSOR/A GENERAL Y SUBDEFENSOR/A GENERAL. -----

✓ JUEZ/A DE PAZ. -----

CONURBANO: -----

REGIÓN 1: (DPTOS JUDICIALES: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA,  
AVELLANEDA-LANUS, QUILMES Y MORENO-GRAL. RODRIGUEZ). -----

REGION 2 (DPTOS JUDICIALES: MERLO, MORON, SAN MARTIN, LA  
MATANZA, SAN ISIDRO). -----

INTERIOR: -----

REGIÓN 3 (DPTOS JUDICIALES: ZÁRATE-CAMPANA, SAN NICOLÁS,  
PERGAMINO). -----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

REGIÓN 4 (DPTOS JUDICIALES: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN Y  
MERCEDES) . -----

REGION 5 (DPTOS JUDICIALES: AZUL, MAR DEL PLATA, DOLORES) .-

REGION 6 (DPTOS JUDICIALES: BAHÍA BLANCA, NECOCHEA) . -----

✓ JUEZ/A DE TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL. -----

REGION 3 (DPTOS JUDICIALES: ZARATE-CAMPANA, SAN NICOLÁS,  
PERGAMINO) . -----

REGION 5 (OPTOS JUDICIALES: AZUL, MAR DEL PLATA, DOLORES) .-

✓ JUEZ/A CORRECCIONAL. -----

REGION 2 (DPTOS JUDICIALES: MERLO, MORON, SAN MARTIN, LA  
MATANZA, SAN ISIDRO) . -----

REGION 5 (DPTOS JUDICIALES: AZUL, MAR DEL PLATA, DOLORES) .-

REGION 6 (DPTOS JUDICIALES: BAHÍA BLANCA, NECOCHEA) . -----

✓ JUEZ/A DE FAMILIA. -----

DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LOMAS DE ZAMORA, MERLO, MERCEDES,  
DOLORES. -----

✓ JUEZ/A EN LO CIVIL Y COMERCIAL. -----

REGIÓN 5 (DPTOS JUDICIALES: AZUL, MAR DEL PLATA, DOLORES) .-

REGIÓN 6 (DPTOS JUDICIALES: BAHÍA BLANCA, NECOCHEA) . -----

✓ DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y  
CORRECCIONAL. -----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DEPARTAMENTOS JUDICIALES: SAN MARTÍN, LA MATANZA, MERLO,  
MORENO-GRAL. RODRIGUEZ, ZARATE-CAMPANA. -----

✓ DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL,  
COMERCIAL Y DE FAMILIA. -----

DEPARTAMENTOS JUDICIALES: SAN NICOLAS, NECOCHEA, SAN  
MARTÍN, LOMAS DE ZAMORA. -----

TRAS EL CIERRE A INSCRIPCIÓN EL CONSEJO NOTIFICARÁ -CON LA  
ANTELACIÓN REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE-, LA FECHA, EL  
LUGAR, EL/LA CONSULTOR/A ACADÉMICO/A Y LA SALA EXAMINADORA  
DE CADA EXAMEN DE OPOSICIÓN. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban por  
unanimidad la propuesta presentada, disponiendo considerar  
en la próxima sesión el acto administrativo correspondiente  
que la instrumente, sin perjuicio de dar a publicidad lo ya  
dispuesto. -----

El señor Presidente señala que lo hecho es un gran paso y  
agradece a quienes trabajaron en la extensa reunión de  
labor convocada por la Dra. Lorences. En esa misma línea el  
Dr. Bonanno señala que durante la citada reunión del día de  
ayer, fue notoria y muy loable la actitud de quienes  
participaran de la misma, haciendo primar el consenso por  
encima de posturas personales. -----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**NORMAS REGLAMENTARIAS:** El señor Vicepresidente señala que en la misma reunión mencionada, también se abordaron algunas pautas reglamentarias que se consideran adecuadas para el trámite de los futuros concursos. Las Consejeras y los Consejeros presentes disponen considerar las mismas en la próxima sesión. -----

**CONCURSO DEFENSOR/A Y SUBDEFENSOR/A GENERAL:** El señor Presidente señala que, atento haberse dispuesto incluir en la próxima convocatoria los cargos de Defensor/a y Subdefensor/a General, habrá que extremar los recaudos para disponer del material necesario para los citados concursos. Las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban lo indicado. -----

**PERFIL PSICOLÓGICO DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS:** El señor Presidente recuerda que, tal como se dispusiera, en la sesión del día 17 de mayo se harán presentes el Licenciado Mariano Chielli y su equipo de trabajo. En base a lo informado por la Consejera Dra. Patricia Cecilia Toscano, y teniendo presente la invitación cursada para asistir al predio cedido en comodato para la realización de exámenes escritos en la localidad de Tolosa, se dispone considerar



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

en la próxima sesión la hora y el lugar para la sesión de la mencionada fecha. -----

**PROPUESTAS PARA INCORPORAR AL PLANTEL ACADÉMICO:** Consejeras

y Consejeros presentan al plenario propuestas para enriquecer el plantel académico del Organismo. Ante ello, el señor Presidente solicita aportar los antecedentes de las y los propuestos para colocar dicho material a disposición en el portal de trabajo y considerar las incorporaciones en la próxima sesión, lo que es aprobado por la totalidad de las Consejeras y los Consejeros presentes. -----

**CONVOCATORIA A PRÓXIMA SESIÓN:** Siendo las doce horas y

veinte minutos se da por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha y, en atención a lo oportunamente dispuesto, se convoca a la próxima reunión para el día martes 10 de mayo de 2022 a partir de las once horas, en la sede del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Zárate - Campana, de manera presencial y por vinculación al sistema MSteam. -----

Firman el acta el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres y el señor Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. --



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**Dr. Osvaldo Favio Marcozzi**  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

**Dr. Sergio Gabriel Torres**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

**INFORME DE SECRETARÍA**  
**03 DE MAYO DE 2022**

**I.- NOTAS RECIBIDAS:**

1. 26/04/22 Dra. Paola Silvera, Auxiliar Letrada de la Secretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia envió nota, con fecha 26 de abril del corriente, a fin de informar que la doctora **Carolina CALOSSO RESSEL, Defensora de la Defensoría General del Departamento Judicial Morón**, ha presentado su **renuncia** con fines jubilatorios a partir del día 5 de febrero de 2022.
2. 27/04/22 Sra. Presidenta del Colegio de la Abogacía del Departamento Judicial La Plata, **Dra. Rosario Marcela Sánchez**, presentó nota, Ref: **Situación de los Tribunales de Trabajo de La Plata**. La misma se transcribe a continuación: *“Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidenta del Colegio de la Abogacía de la Plata, respecto del asunto de la referencia.// Al respecto, adjunto el informe presentado por el Área de Administración de Justicia de este Colegio que da cuenta de algunas de las dificultades existentes en el fuero.// A fin de poder ampliar sobre tales circunstancias, e intentar aportar a las soluciones que se encuentren a nuestro alcance, solicito se convoque a una reunión en la que podamos establecer estrategias respecto de la designación de juezas o jueces para los cargos vacantes, conversar acerca de la eventual implementación de la ley 15.057 y posibles vías de solución para la situación planteada, especialmente grave en nuestro Departamento Judicial en el que ninguno de los 5 Tribunales de Trabajo se encuentra completo.”* Asimismo se procede a transcribir el contenido del informe presentado por el Área de Administración de Justicia del mencionado Colegio suscripto por Pablo Agustín Grillo Ciocchini, a que se hace mención en la nota referenciada: Por ello y en ese orden de ideas, el mismo indica: *“... Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de poner en consideración la grave situación que se genera respecto del asunto de referencia.// Asimismo, propondremos posibles soluciones y cursos de acción para arribar a ellas.// I. La situación // El fuero supuestamente protectorio de las trabajadoras y trabajadores, que debería igualarlas e igualarlos en su relación de subalternización respecto de la parte patronal, se ve actualmente sometido a una serie de dificultades extrínsecas e intrínsecas que implican una afectación del derecho de acceso a la justicia (art. 15 de la Constitución Provincial y art. 8.2 de la CIDH) y de la garantía de un fuero especializado que satisfaga tal derecho (art. 39 de la Constitución Provincial)// Por causas extrínsecas nos referimos a : - la falta de integración adecuada de todos los Tribunales de la jurisdicción, que evidentemente impacta negativamente en el desarrollo adecuado del proceso, y // - la insólita declaración de “no operatividad” de la Ley 15.057 por parte de la Suprema Corte de Justicia (Res. 3199/2019), que tampoco permite adoptar procedimientos más rápidos y eficaces. //En cuanto a causas intrínsecas, concretamente aludimos a: - La demora en el despacho, que en todos los Tribunales de Trabajo excede largamente los plazos previstos por la ley; // - La falta de gestión de los casos y organización del proceso de modo de no dilatar la fijación de audiencias; // - La falta de una instancia (audiencia preliminar) de análisis de la admisibilidad y pertinencia de las pruebas; // - La falta de utilización adecuada de los medios tecnológicos disponibles o fácilmente accesibles. // II. Un examen concreto// Examinamos , para tomar un ejemplo, las audiencias fijadas por los tribunales del Trabajo de la Plata durante dos semanas distintas en 2021 I. (Consulta pública en <http://audiencias-laborales.scba.gov.ar/login.aspx>)// Por un lado, la semana del 28 de junio al 2 de julio de 2021, afectada todavía a la pandemia de Covid -19.// Por otra parte, la semana del 1 al 5 de noviembre de 2021, Ya restablecida la plena presencialidad por parte de la SCBA.// Como veremos, la situación mejoró pero aún es preocupante.// II.1. Semana del 28 de junio al 2 de julio de 2021// El Tribunal del Trabajo nro.1 tomó, en la semana examinada, 2 audiencias con testigos, aunque no se muestra en el link. En una de ellas los alegatos fueron orales.// Las demás audiencias con distintos argumentos, fueron suspendidas o reprogramadas.// En el **Tribunal de Trabajo nro. 2 no se celebraron audiencias**. O desistieron las pruebas, o se pospusieron las audiencias.// En el **Tribunal de Trabajo nro. 3 fueron suspendidas todas las audiencias**, que no se celebran ni presencial ni virtualmente. Insistimos: no se celebró ningún tipo de audiencia de vista de causa en ninguna circunstancia. // Durante el mes del julio se tomaron las audiencias que habían sido reprogramadas en mayo de 2021. Y se reprogramaron las de julio para noviembre de este año. // En el **Tribunal de Trabajo nro. 5 se tomó 1 audiencia con testigos** (no se exhibe el link).// II.2. Semana del 1 a 5 de noviembre de 2021// Aun retomada la presencialidad, se advierte un bajo número de audiencias que se celebran con la efectiva producción de prueba y un gran número de audiencias suspendidas por distintos motivos.// Se mantiene la circunstancia de que el Tribunal de Trabajo nro. 4 es el único en el que las audiencias que se toman en forma virtual y exhiben en el link del sistema Microsoft Teams correspondiente a la videograbación. Lamentablemente, sigue siendo de acceso restringido. // En el **Tribunal de Trabajo nro. 1 se tomaron 4 audiencias con testigos**. // De las restantes: // -6 audiencias quedaron fijadas, no obstante que los expedientes se resolvieron antes (no se actualizó la agenda)// - 3 audiencias fueron suspendidas por falta de integración del Tribunal (las nuevas fechas fueron fijadas para noviembre 2021, mayo 2022 y **NOVIEMBRE 2022**-otra no fija fecha-); // - 2 audiencias fueron suspendidas por haberse alcanzado un acuerdo. // En el **Tribunal de Trabajo nro. 2 se celebraron 2 audiencias con testigos**. // De las restantes: // En 1 audiencia se desiste de la prueba y se alega por escrito; // - 3 audiencias no se celebraron por conciliación previa.// En el **Tribunal de Trabajo nro. 3 se celebró 1 audiencia con testigos**. // De las restantes: // -4 audiencias no se celebraron por conciliación; // -1 se suspendió por inasistencia de 1*



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

testigo; // -4 no se celebraron porque los expedientes se habían resuelto antes ((no se actualizó la agenda); //-3 audiencias se suspendieron por inasistencia de las partes;/\_4 se suspendieron por falta de integración del Tribunal; //-3 audiencias se suspendieron a pedido de parte; - En 2 casos se desistió de la prueba y se alegó por escrito; - 1 audiencia no está cargada. // En este tribunal, sólo integrado por un juez suplente, 11 audiencias se suspendieron en esa semana.// En el **Tribunal de Trabajo nro. 4** se celebraron 5 audiencias con testigos y con el link de la grabación (de acceso restringido).// De las restantes: // -5 audiencias no se celebraron por la conciliación del proceso; //-1 no se celebró porque se había arreglado antes ((no se actualizó la agenda);//-2 audiencias no se celebraron por inasistencia de las partes (se decretó la caducidad del testigo); 1 fue suspendida por pedido de parte; //-En 1 caso se desistió de la prueba y se alegó por escrito.//En el **Tribunal del Trabajo nro. 5** se celebró 1 audiencia con testigos.// De las restantes://1 audiencia fue suspendida por inasistencia de parte;//-2 no se celebraron por conciliación;//-1 audiencia fue suspendida por ausencia de testigos;//-1 no se celebró por desistimiento de prueba y alegato escrito; //3 audiencias no están cargadas.//**II. 3. Conclusiones**// Falta de integración de los Tribunales provoca la suspensión de gran cantidad de audiencias de vista de causa, con la consiguiente demora en el proceso.//De hecho, la cantidad de audiencias de vista de causa que se suspende es mucho mayor que la que efectivamente se realiza, por lo que se ocupan posiciones en la agenda de los Tribunales con audiencias que no se cumplen y demoran la fijación de otras. //Las audiencias se fijan una vez concluida la producción de las demás pruebas, lo que las retrasa innecesariamente.//A ello se suma la falta de actualización de la agenda, por lo que aparecen agendadas (y ocupan un lugar que podría ser asignado a otros casos) audiencias que desde hace meses se sabe que no se celebrarán porque los casos han concluido por otro medio de finalización del proceso.//Todo ello implica que, más allá de las limitaciones exógenas (falta de integración), existe también falta de gestión de los casos para evitar que se mantengan en agenda audiencias que no serán realizadas, asegurar la efectiva notificación de partes y personas que deban prestar declaración testimonial, identificar la prueba de necesaria producción oral y urgir que las restantes pruebas lleguen producidas al momento de la vista de causa.//**III. Posibles soluciones**//En función de los problemas identificados, nos permitimos sugerir algunas soluciones.//Respecto de los problemas extrínsecos, en primer lugar y de modo imperioso, es necesaria la integración de los Tribunales que deben contar con todas sus juezas y jueces. Se trata de un requisito mínimo constitucional (art. 39 de la Constitución Provincial).//También es necesaria la implementación de las reformas introducidas por la Ley 15.057 a través de la elaboración del plan de implementación gradual que prevé su artículo 101.//En cuanto al aspecto intrínseco, la necesaria gestión de los casos que permita **(a)** arribar a la fecha de la audiencia de vista de causa con las pruebas ya producidas, tal como sucede en la experiencia de generalización de la oralidad en el fuero Civil y Comercial, **(b)** fijar fechas de audiencias más próxima, con un estricto control del aplazamiento o suspensión de audiencias, **(c)** evitar la duplicación en el agendamiento de audiencias que no se celebran y, fundamentalmente, **(d)** evitar los tiempos muertos en el proceso.//Finalmente, la incorporación y aprovechamiento de las herramientas informáticas ya disponibles en todos los Tribunales (computadoras, cámaras web, Microsoft Teams) para optimizar la realización de audiencias en forma presencial, remotas o “mixtas”, todas ellas videograbadas y con links de acceso público en la Mesa de Entradas Virtual.//**IV. Cursos de acción propuestos**///Para la implementación de las soluciones propuestas –si el Consejo Directivo coincidiese con ellas- consideramos conveniente que se arbitren las medidas para que el Consejo Directivo, su Presidenta, o el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires realice://**a)** Gestiones ante el Ministerio de Justicia y DDHH de la Provincia y el Consejo de la Magistratura a fin de instar a la inmediata integración de los Tribunales del Trabajo de La Plata; **b)** Gestiones ante el Ministerio de Justicia y DDHH y ante la Suprema Corte de Justicia para que pongan en funcionamiento el plan de implementación gradual previsto por el art. 101 de la Ley 15.057; // **c)** Gestiones ante la Suprema Corte de Justicia para que provea a las juezas y jueces de los Tribunales del Trabajo instancias de capacitación en la gestión de los casos; y **d)** Gestiones ante la Suprema Corte de Justicia para que provea mecanismos y espacios de capacitación en el uso de las aplicaciones informáticas de las que los Tribunales ya disponen.//Todo ello, por supuesto, sin perjuicio de los demás cursos de acción que nuestro elevado criterio pueda incluir para suplir las falencias de este informe.//Atentamente, // Firmado: \_\_\_\_\_ Pablo Agustín Grillo Ciochini ...”

3. **29/04/22 Dr. Pablo G. Quaranta, Presidente y Dr. Albano Gallicchio, Secretario**, en representación del **Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Azul**, presentaron nota dirigida al Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, mediante la cual invitan al Consejo a sesionar en la “... la sede de nuestro Colegio Deptal. en la fecha que Ud. lo entienda posible y conveniente, quedando desde ya a su entera disposición para organizar dicha actividad. Esta invitación ha sido propuesta por este Consejo Directivo en su última sesión de fecha 20 de abril del corriente. Sin más, aguardamos la presencia de todo ese Consejo en nuestra Deptal. Y lo saludamos con nuestra consideración más distinguida ...”.

#### **II.- NOTIFICACIONES ENVIADAS:**

1. **27/04/22** Se envió nota al **Señor Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, Diputado Federico Otermin**, “... a fin de solicitarle que el cuerpo que preside, contemple la posibilidad de que se declare de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires “**EL 25 ANIVERSARIO DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**” a celebrarse el 4 de julio del corriente.”
2. **27/04/22** Se envió nota a la **Señora Presidenta de Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires** “... a fin de solicitarle que el cuerpo que preside, contemple la posibilidad de que se declare de interés de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires “**EL 25 ANIVERSARIO DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**” a celebrarse el 4 de julio del corriente.”
3. **28/04/22** Se enviaron notas a los y las postulantes que fueron ternados/ternadas y a las y los postulantes propuestos para cubrir cargos en el Poder Judicial, en la sesión del día 29 de marzo de 2022, a fin de informarles que han sido incluidos en las respectivas temas o propuestas elaboradas ese día. A continuación se transcriben los nombres de



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

los citados ternados y propuestos que fueran anunciados: Dra. VIVIANA ELIZABETH ARTURI, Dr. LEONARDO MARTIN BIBE, Dra. MARÍA ALEJANDRA SALDISE; Dr. ÁLVARO AQUINO, Dra. PAULA MERCEDES CATALDI, Dra. VERÓNICA NATALIA VICO; Dr. GASTÓN GARBUS, Dra. MARÍA EUGENIA NIGRO ABAD, Dra. MARÍA PAZ RODRIGUEZ SENESE; Dr. MANUEL ALBERTO BOUCHOUX; Dra. MARÍA HELENA CLARA DE LA CRUZ ORSI, Dr. MATÍAS MARIANO DEANE; Dra. MARIANA CECILIA SASIAIN, Dr. EUSEBIO DANIEL VAQUEIRO, Dr. NÉSTOR RODRIGO MARTINEZ WAKUN; Dr. AUGUSTO FRANCISCO DUPRAT, Dra. FABIANA PAOLA VANNINI; Dr. HUGO ADRIÁN RONDINA, Dr. LAUREANO DELLA SCHIAVA, Dr. MARCOS FERNANDO VAL; Dra. LAURA ALICIA BULESEVICH, Dr. ENRIQUE ANTONIO CARELLI, Dr. LEONARDO JAVIER VILLEGAS; Dra. NANCY MICAELA BESSONE, Dr. BERNARDO MARCOS DIEZ, Dr. ANDRÉS LEONEL NIZZO.

**III.- SOLICITUD Y RETIRO DE LEGAJOS DEL REGISTRO GENERAL DE ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA (Continúa con normalidad)**

- SE ENTREGARON en la semana 655 LEGAJOS FORMATO PAPEL Y SE ENVIARON 35 POR MAIL.
- 72 solicitados, ya preparados para retirar.

**ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 03-05-2022**

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
01/08/17	<b>AGENTE FISCAL del Departamento Judicial MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 (un cargo, vacante n° 3871 –pedido cobertura 07/10/16 desierta terna). EXÁMENES IDENTIFICADOS, ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, ABOG 15). REVISIONES RESUELTAS. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO.</b> • <b>SE TRATÓ EL 15/12/2020 Y EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA</b>	24
30/08/18	<b>DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– del Departamento Judicial AZUL, sede OLAVARRÍA: 2414 (un cargo <b>condicional</b>, vacante n° 3974 renuncia Dr. MARCELLI –pedido cobertura 14/05/18-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA.</b> • <b>SE INFORMÓ 12/02/21 QUE SIGUE CONDICIONAL</b>	10
29/08/19 (Escrito)	<b>FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: SAN NICOLÁS: 2468 (un cargo, vacante n° 4037 por renuncia del Dr. Héctor Juan TANUS –pedido de cobertura del 26/06/18-) y ZÁRATE – CAMPANA: 2469 (un cargo, vacante n° 4038 por renuncia de la Dra. Liliana Alicia MAERO –pedido de cobertura del 24/09/18-). Sala Examinadora: Dres. Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences, Inti Nahuel Pérez Aznar y Gustavo Soos. Cuerpo Académico: Dres.: María Graciela Cortázar, Roberto Daniel Martínez Astorino, Lily Rosa Flah y María Silvia Morello. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 4 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. PARA ORGANISMOS. PARA EXAMEN ORAL. CUERPO ACADÉMICO RESPONDIERON PEDIDOS DE REVISIÓN –EXAMEN ESCRITO–.</b> • <b>UNIDADES TEMÁTICAS NOTIFICADAS A LOS POSTULANTES (03-07-2020)</b> • <b>PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA</b>	

Firmas digitales

**Dr. Osvaldo Favio Marcozzi**  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

**Dr. Sergio Gabriel Torres**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires